

**IV REGION SANITARIA GUAIRA**

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

**CONTRATO N° 01 /2024**

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL**

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID N° 447740**

Entre la IV REGION SANITARIA GUAIRA, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en SPEZINNI Y GRAL. DUARTE de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el DR. ELIAS FABIAN BENITEZ CORONEL, con cédula de identidad N° 3.447.448, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, domiciliada en Avda. 25 de agosto c/ Concordia – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con cédula de identidad N° 2.888.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID 447740, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID 447740.

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)



Ing. Roberto Rodríguez Arias  
Distribución  
Representación  
Servicios  
**GCE**  
Grupo Comercial Empresarial  
R.L.C. 2088010 - 2 Tel: 0549 858 853 / 0571-100 354

Dr. Elías Fabián Benítez Coronel  
Director  
IV Región Sanitaria  
Guairá

**IV REGION SANITARIA GUAIRA**

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el  
compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447040

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), convocado por la IV REGION SANITARIA GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo D.R. N°07/2024.

**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o  
servicios**

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Impresora de chorro de tinta, color, negro y blanco	EPSON	TAILANDIA	Unidad	20	2.299.750	45.995.000

**TOTAL: 45.995.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.



*Dr. Elias Fabián Benítez Coronel*  
Director  
IV Región Sanitaria  
Guairá

*Ing. Roberto Rodríguez Arias*  
GCE  
Grupo Comercial Empresarial  
R.U.C.: 2086710-2 Tel.: 091-536 5661 / 0971-100 364

**IV REGION SANITARIA GUAIRA**

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

**Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de la Lic. EVA MARGARITA LEGAL GONZALEZ, Jefa del Dpto. Administrativo Regional.

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Dr. Elias Fabián Benítez  
Director  
IV Región Sanitaria  
Guairá

Ing. Roberto Rodríguez Arias  
Distribución  
Representación  
Servicios  
**GCE**  
Grupo Comercial Empresarial  
R.U.C.: 2888010-2 Tel.: 051-4326-8931 (0871-100-288)

**IV REGION SANITARIA GUAIRA**

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**IDIOMA DEL CONTRATO**


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 19 mes NOVIEMBRE y año 2024.

Firmado por:  Dr. Elías Fabián Benítez Coronel, en nombre de la Contratante.  
DIRECTOR GENERAL DE LA REGION SANITARIA GUAIRA

Firmado por:  Ing. Roberto Rodríguez Arias, en nombre del Proveedor.  
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS